

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

LONGAVI, 16 SET. 2010

DECRETO EXENTO N° 2340 /

VISTOS:- Las solicitudes presentadas por los funcionarios y con V°B° del jefe del servicio.

-La Ley N° 18.883 Artículo 63 Estatuto Administrativo.

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

**DISPONGASE**, el cometido funcionario que corresponda según el siguiente detalle:

NOMBRE	COMETIDO	DIA	HORARIO	COMPENSACION
Iván Contreras	Revisión de alumbrado publico en sectores rurales.	07/09/2010	18:00-23:30	Remuneraciones
		09/09/2010	20:00-23:30	
	Supervisar trabajos en consultorio y amplificación en teatro municipal.	11/09/2010	11:00-13:30 18:00-20:30	Remuneraciones
		12/09/2010	15:00-20:30	Remuneraciones
José Cofre	Conducción de camioneta para revisión de alumbrado publico.	07/09/2010	18:00-23:30	Remuneraciones
		09/09/2010	20:00-23:30	Remuneraciones
	Traslado de funcionarios a sector el Millico	11/09/2010	09:00-20:00	Remuneraciones
Carlos Encina	Redactar acta de una sesión ordinaria de concejo municipal	11/09/2010	08:30-18:30	Remuneraciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Señor Alcalde”

  
CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

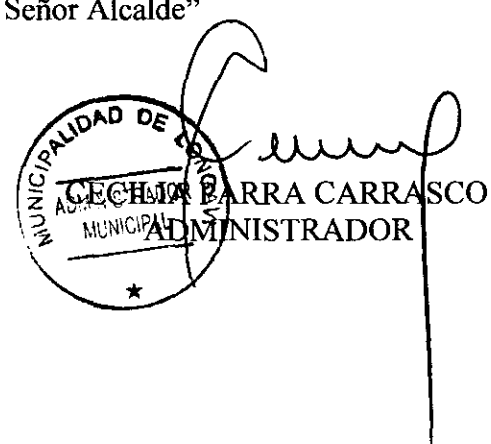
A. Jaque/P. González

DISTRIBUCION

-Funcionarios nombrados.

-Deptos. Municipales.

-Archivo

  
CECHILIA BARRA CARRASCO  
ADMINISTRADOR